

**SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA**

**GERENCIA DE AGUAS SUPERFICIALES E  
INGENIERÍA DE RÍOS**

**PROGRAMA E006 “SISTEMAS  
METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS”**

**COMPENSACIÓN AL PERSONAL QUE ATIENDE  
LAS ESTACIONES CLIMATOLÓGICAS  
(GRATIFICADOS)**

**ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL**

**2019**

## **INTRODUCCIÓN**

El presente esquema establece la estrategia con la que la Subdirección General Técnica (SGT) a través de la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos (GASIR) y la Unidad de Aguas Superficiales de la Dirección Técnica del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), realizarán las actividades de promoción de Contraloría Social entre el personal que atiende las estaciones climatológicas de esta dependencia, incluidos en el Programa E006 "Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos".

El objetivo de dichas actividades de promoción de Contraloría Social es que las personas que reciben un apoyo económico por la instalación, operación y vigilancia de las estaciones climatológicas a nivel nacional (GRATIFICADOS), en sus predios o en otros sitios de medición establecidos por la CONAGUA, formen parte del proceso de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas en la gestión pública.

Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es un mecanismo de los beneficiarios (GRATIFICADOS) que, de manera organizada, permite verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Así mismo, establece la obligación del Gobierno Federal de impulsar la Contraloría Social y proporcionar a los beneficiarios los conocimientos y mecanismos para facilitarles el acceso a la información útil, veraz y oportuna del derecho a la conformación de la contraloría social y su participación en los Comités que se establezcan.

## **COMPENSACIÓN DEL PERSONAL GRATIFICADO**

Anualmente, la Subdirección General Técnica a través de la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos de la CONAGUA, establece el programa anual de GRATIFICADOS con las necesidades del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM).

Adicionalmente, la SGT pone a disposición del Organismo de Cuenca los recursos asignados anualmente para el apoyo económico que reciben las personas que atienden las estaciones climatológicas.

Los Técnicos de Aguas Superficiales del OCAVM, además de ser los directamente responsables de otorgar este apoyo (conjuntamente con un pagador habilitado

de la CONAGUA), reciben a cambio la información registrada en cada estación climatológica a fin de revisarla, validarla e integrarla en la base de datos CLICOM (CLimate COMputing project, por sus siglas en inglés), que administra la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional (CGSMN).

La Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos, es la *Instancia Normativa*.

El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, a través de la Unidad de Aguas Superficiales de su Dirección Técnica, es la *Instancia Ejecutora* para las actividades de Contraloría Social (CS).

## **I. ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN**

### **I.1. Designación de responsables de Contraloría Social.**

El titular de la Instancia Normativa designará al enlace de Contraloría Social ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) así como el usuario del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), quienes llevarán a cabo el seguimiento y control de las actividades de Contraloría Social (CS).

El titular de la Instancia Ejecutora designará al enlace de Contraloría Social ante la Instancia Normativa, así como el usuario del SICS, quienes llevarán a cabo la captura de documentos y datos producidos durante las actividades de Contraloría Social.

La Instancia Ejecutora designará a los técnicos de aguas superficiales, quienes serán responsables de la difusión de Contraloría Social y del Programa a través de un tríptico, además promoverán la organización y constitución de Comités y proporcionarán la capacitación y asesorías a los integrantes de los comités y realizará la captación de informes de Comité de Contraloría Social y recibirán la cédulas de quejas y denuncias cuando se presenten para darle el trámite pertinente.

La SFP proporcionará a la Instancia Normativa una clave de acceso para el SICS y está a su vez emitirá la clave para el usuario de la Instancia Ejecutora.

### **I.2. Capacitación.**

La capacitación y asesoría tendrá como destinatarios en primera instancia a los Servidores Públicos de la Instancia Normativa que corresponde a la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos (GASIR).

La Instancia Normativa, a través de la GASIR (Enlace de CS) y técnicos del área de Hidrometría, deberá capacitar y asesorar a los técnicos de la Unidad de Aguas Superficiales del OCAVM y proporcionarle los documentos normativos de Contraloría Social.

La Instancia Ejecutora será la responsable de capacitar a los Comités de Contraloría Social.

### **I.3. Elaboración de documentos de Contraloría Social**

La Instancia Normativa elaborará el Esquema, Programa Anual de Trabajo (PATCS) y la Guía Operativa, con sus respectivos formatos y procedimientos anexos, conforme la normatividad vigente.

### **I.4. Envío y revisión de documentos**

La Instancia Normativa remitirá mediante oficio a la SFP los documentos elaborados con anterioridad (Esquema, PATCS y Guía Operativa), para su revisión y aprobación respectiva.

### **I.5. Entrega de Documentos al OCAVM**

Una vez autorizados por la SFP los documentos de Contraloría Social elaborados por la Instancia Normativa, estos se remitirán mediante memorando/minuta a la Instancia Ejecutora para su conocimiento y aplicación respectiva.

### **I.6. Elaboración del Programa Estatal de Trabajo**

La Instancia Ejecutora elaborará el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS), donde se contemplen las localidades sujetas a Contraloría Social, mismas que deberán estar alineadas con las actividades y plazos del PATCS y documentos remitidos por la Instancia Normativa.

## **II. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN**

### **II.1. Difusión de los documentos de Contraloría Social.**

Para el ejercicio fiscal 2019 se promoverán acciones de Contraloría Social en el OCAVM y los responsables de promover y organizar la constitución de los CCS, son los técnicos de aguas superficiales, pertenecientes a la Dirección Técnica del mismo, asesorados por la Unidad de Aguas Superficiales de la Dirección Técnica de Oficinas Centrales como Instancia Normativa, ambas de la CONAGUA, por lo que no se solicitará apoyo de otras instancias.

Se entregará material impreso (tríptico) a la población interesada con información relacionada al programa y a los procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social.

Adicionalmente en las reuniones de los servidores públicos con los gratificados se podrá comunicar la información señalada en la Guía Operativa.

Los técnicos del OCAVM invitan a los beneficiarios a formar los Comités de Contraloría Social (CCS) con un miembro gratificado (vocal de Contraloría Social), acto que se formalizará mediante el acta de constitución de comité.

Una vez formados los CCS la Instancia Ejecutora entregará el documento denominado “Prácticas Operativas y de mantenimiento en Estaciones Climatológicas Convencionales”, (Manual para el Personal Operador, elaborado conjuntamente OMM-CONAGUA).

Posteriormente durante la próxima visita de seguimiento el responsable del OCAVM entregará al gratificado su constancia de registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

## **II.2. Capacitación de los Comités de Contraloría Social**

Los Técnicos de la Unidad de Aguas Superficiales de la Dirección Técnica del OCAVM, serán los responsables de brindar la capacitación y asesoría a los integrantes del Comité de Contraloría Social (GRATIFICADOS), esta podrá ser vía electrónica o presencial, después de conocidas las personas que cumplen con los requisitos para su incorporación al programa, así como recopilar los informes de Contraloría Social que respondan a los CCS.

La metodología de capacitación, así como el diseño de los materiales de apoyo a la misma, estarán a cargo de la GASIR en apego a los modelos y procedimientos establecidos en la Estrategia Marco y a las características operativas y serán entregados a los CCS por los técnicos de Aguas Superficiales del OCAVM.

### **Objetivos de la capacitación a los CCS:**

- Identifique qué es la Contraloría Social y sus beneficios.
- Adquieran los conocimientos para llevar a cabo las actividades de operación de Contraloría Social.
- Para efectos de esta actividad, se levantará una minuta que será firmada por el técnico del OCAVM adscrito y el Integrante del Comité (GRATIFICADO), el contenido de la **minuta** será capturada en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

### **III. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO**

#### **III.1. Asesoría de los Comités**

El técnico o técnicos de Aguas Superficiales del OCAVM designados para la capacitación de los Comités de Contraloría Social, será quien o quienes dé(n) la orientación y asesoría presencial que sea requerida por las y los Comités relacionada con la Contraloría Social, en los medios de contacto disponibles para ello el seguimiento y control se llevará a cabo mediante una *minuta de seguimiento*.

#### **III.2. Informes de Contraloría Social**

Los Técnicos de aguas superficiales del OCAVM, serán los responsables de captar y proporcionar al Enlace de CS del OCAVM los Informes de CS de los Comités, a fin de que éste tramite su registro en el SICS y lo resguarde posteriormente.

La recopilación de informes, se llevará a cabo de acuerdo a la programación del personal técnico del OCAVM (durante las visitas de pago y recepción de información climatológica).

#### **III.3. Quejas y Denuncias**

Los Técnicos del OCAVM, serán los responsables de recibir durante los recorridos de recolección de la información climatológica las quejas y denuncias de los Comités de Contraloría Social mediante una *cédula de quejas y denuncias* anexa a la Guía Operativa para su atención.

Así mismo se informará a los Comités sobre los diferentes medios para realizar quejas y denuncias a saber: en línea, vía telefónica, presencial en la SFP, vía chat, Órgano Interno de Control de la CONAGUA, y Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.

#### **III.4. Asesoría a la Instancia Ejecutora**

El técnico o técnicos de Aguas Superficiales de la Instancia Normativa designado(s) para la capacitación de los responsables del OCAVM, será(n) quienes brinden la orientación y asesoría necesarias a la instancia Ejecutora mediante correo electrónico, vía telefónica o de manera presencial sobre la Contraloría Social, y el seguimiento y control se llevará a cabo mediante una *bitácora*.

### **III.5. Análisis e Informe de Resultados**

El OCAVM, será responsable de dar seguimiento y analizar las actividades realizadas por los integrantes de los Comités de Contraloría Social, a través de las visitas para la entrega de la gratificación y recepción de la información, mismas que podrán ser trimestrales, semestrales o cuando lo determine el OCAVM.

El OCAVM, será el responsable de elaborar el informe anual que incluyen el seguimiento a las quejas y denuncias, dicho informe deberá presentar acciones de mejora y presentarlo ante la GASIR.

### **III.6. Monitoreo de cumplimiento y acciones de mejora**

La Instancia Normativa (GASIR), hará monitoreo de las actividades de Contraloría Social registradas en el SICS y en su caso emitirá comentarios o acciones de Mejora.

Los mecanismos de seguimiento a las actividades de Contraloría Social, así como de sus resultados se vincularán con los mecanismos de denuncias existentes.